



Ra Ximhai

ISSN: 1665-0441

raximhai@uaim.edu.mx

Universidad Autónoma Indígena de México

México

Areiza Madrid, Giovany

LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN COLOMBIA: ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN Y
RESOLUCIÓN NEGOCIADA DE LOS CONFLICTOS

Ra Ximhai, vol. 10, núm. 2, enero-junio, 2014, pp. 313-336

Universidad Autónoma Indígena de México

El Fuerte, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46131266013>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN COLOMBIA: ESTRATEGIAS DE TRANSFORMACIÓN Y RESOLUCIÓN NEGOCIADA DE LOS CONFLICTOS

Giovany Areiza-Madrid

Resumen

El trabajo que aquí se presenta tiene como objeto responder a la pregunta ¿cómo podemos encontrar, desde las instituciones educativas, respuestas creativas y no violentas a la generación o manifestación de un conflicto, y a su vez, formular estrategias de resolución pacífica de los conflictos y construcción de paz en Colombia? Para ello, se establecen dos apuestas conceptuales que transversalizan el ejercicio educativo institucional con las interacciones interpersonales desde una dimensión relacional; a saber, la apuesta por una concepción positiva del conflicto y la necesidad de definir los procesos de negociación como estrategia de resolución de los conflictos. Este trabajo encuentra que el conflicto es consustancial a las relaciones humanas y que aprender a intervenir en ellos de forma dialogada y cooperativa será algo esencial para construir la paz a través de la educación.

Palabras clave: Educación para la paz, transformación del conflicto, negociación, diálogo, resolución de conflictos

Abstract

This work aims to answer the question how can we find, from educational institutions, non-violent and creative responses to the generation or manifestation of a conflict, and in turn, formulate strategies for peaceful resolution of conflicts and peacebuilding in Colombia? two conceptual perspectives that cross institutional educational exercise with interpersonal

interactions from a relational dimension are proposed; namely, the commitment to a positive conception of the conflict and the need to define the negotiation process as a strategy of conflict resolution. This work finds that conflict is inherent to human relationships and to learn to act on them in dialogue and cooperative will be essential to building peace through education.

Key words: Education for peace, conflict transformation, negotiation, dialogue, conflict resolution

INTRODUCCIÓN

La gran mayoría de retos y dilemas, desde finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, para el sistema educativo colombiano, guardan una estrecha relación entre los crecientes niveles de violencia con el impacto del desarrollo de profundas desigualdades económicas y sociales, con el desconocimiento de la pluralidad y la diferencia y con desplazamientos forzados y violaciones a los Derechos Humanos que caracterizan el desarrollo social, político y cultural del país. Estas y otra cantidad innombrable e innumerable de cuestiones y problemáticas, se hallan enmarcadas en un contexto de conflicto armado interno, que por más de seis décadas ha transformado las formas y dinámicas cotidianas de relación entre las personas, en las que ha prevalecido la solución violenta de los conflictos y el aumento generalizado de la intolerancia, la discriminación y la exclusión de variada naturaleza en gran parte del territorio.

Bajo este difícil y complejo contexto, la búsqueda de la paz se ha convertido en el principal objetivo político, normativo e institucional de los diferentes gobiernos a partir de múltiples estrategias y metodologías, que van desde la pacificación a través de la liquidación y eliminación de la contraparte opositora, hasta la salida negociada, dialogada y pactada del conflicto armado. En ese sentido, aunque la solución del conflicto interno esté atravesada necesariamente por la solución del conflicto armado, esta investigación sugiere que, lograr el objetivo máximo de la paz en Colombia implicará comprender que ésta va mucho más allá de la ausencia de guerra o de cualquier tipo de conflicto, lo que precisa de una reconstrucción colectiva de sus contenidos, de sus rutas y sus significados.

Avanzar en nuevas significaciones de la paz, puede depender, desde luego, de la comprensión de la naturaleza de las diversas problemáticas y de que se

adopten las lecciones necesarias para resolverlas de forma pacífica y creativa. Por tal razón, desde comienzos del siglo XXI es posible observar un creciente afán porque las instituciones educativas —tanto de educación básica primaria y secundaria como de educación superior universitaria—, se interesen por el abordaje de tales cuestiones, puesto que estos problemas inciden cada vez más en las interacciones interpersonales cotidianas y se arraigan profundamente en la conciencia de los estudiantes; por ello, tampoco es posible obviarlas o naturalizarlas en las prácticas sociales, pues son una amenaza constante a la existencia del tejido social mismo.

Partiendo de las premisas anteriores, este trabajo enfatiza en la necesidad de construir y consolidar todas las instituciones educativas en Colombia como espacios educativos para la paz y la convivencia, toda vez que la posibilidad radica en que el ejercicio mismo de la educación debe servir como herramienta de socialización y formación de actores sociales e individuos preparados para la coexistencia pacífica, plural y cooperativa en torno a los valores de la paz.

Para este importante requerimiento, se desarrollan, a lo largo de estas líneas, cinco secciones que permitirán, por un lado, comprender las particularidades contextuales en que se desenvuelve el sistema educativo colombiano; y por otro, proponer salidas alternativas a las prácticas violentas, a las que se recurre frecuentemente como forma de dirimir los conflictos en las instituciones educativas, las cuales están sustentadas en el fortalecimiento de las capacidades individuales y sociales de los estudiantes a favor de los Derechos Humanos y hacia la construcción de una paz duradera y estable.

Una primera sección aborda la infraestructura institucional y normativa que soporta el funcionamiento del sistema educativo nacional, del que se deriva la identificación de un cúmulo de problemáticas asociadas a la práctica educativa en los territorios y de las primeras aproximaciones hacia la construcción colectiva y participativa de un proyecto de Educación para la Paz en Colombia. En la segunda sección se desarrolla una línea argumentativa que gira en torno a la concepción positiva del conflicto, en la medida en que se sugiere que nos encontramos ante un contexto de conflicto social prolongado e impredecible, y que la educación, comprendida desde un enfoque dialógico-reflexivo, debe estar orientada más hacia la intervención y transformación de los conflictos que a la pretensión de su no presencia o inexistencia en nuestras sociedades.

La tercera sección propone el diseño de una estrategia metodológica de resolución de conflictos basada en la negociación, cuyo planteamiento corresponde a la necesidad de encontrar respuestas creativas y no violentas a

los conflictos que emergen o puedanemerger en el ámbito educativo. La cuarta sección toma como referente la promoción del aprendizaje cooperativo en la Educación para la Paz, sustentado en la construcción social de los sujetos que realizan las instituciones educativas para la convivencia pacífica y armónica. Finalmente, se plantean algunas consideraciones que amplian el debate hacia nuevas comprensiones socioculturales, y que en los escenarios educativos constituirán aspectos clave para la consolidación de un proyecto de Educación para la Paz y la convivencia no violenta.

1. CONFLICTO ARMADO INTERNO Y EDUCACIÓN EN COLOMBIA

Desde la década de 1950, Colombia se ha visto inmersa en una profunda y prolongada espiral de violencia colectiva que parece no encontrar marcha atrás y que ha adquirido diferentes manifestaciones y expresiones en la totalidad de los escenarios públicos y privados de interacción social. Desde las mismas construcciones discursivas, y en la utilización del lenguaje (Uribe y López, 2006), la violencia y la resolución violenta de los conflictos han constituido la respuesta a la que han recurrido la gran mayoría de actores que se encuentran en algún tipo de disputa o conflicto; y que no necesariamente corresponde a cuestiones que versan sobre el ejercicio del poder político, pues esta forma de responder ha trascendido a la esfera de realización individual y de autoconformación de la personalidad de los actores sociales; trasladando las prácticas violentas a los escenarios comunitarios, laborales, educativos y casi cualquier espacio de socialización y encuentro con el otro.

Sumado a este problema de permeabilidad y multidimensionalidad del ejercicio de la violencia en el tejido social, Colombia atraviesa un complejo contexto de conflicto armado interno, lo que configura un ambiente lo suficientemente hostil para que la presentación de un conflicto de cualquier naturaleza conlleve a la eliminación de alguna de las partes. Sin embargo, el clima de convivencia conflictiva y violenta que ha constituido, incluso, un patrón sociocultural de interrelación, ha planteado la posibilidad de generar alternativas de solución a las conflictividades a través de salidas consensuadas y pactadas por el conjunto de la sociedad colombiana.

1.1 LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL SISTEMA EDUCATIVO

Uno de los esfuerzos institucionales y normativos más importantes y que más ha influido en la posibilidad de ofrecer una alternativa pactada a la profundización del conflicto armado ha sido la creación de la Constitución Política de 1991. Desde este constructo normativo, en el que intervinieron en su diseño diferentes partes involucradas en la confrontación bélica , se ha estipulado todo un catálogo de derechos que guarda una estrecha referencia con la Declaración Universal de los Derechos Humanos promulgada por la Organización de Naciones Unidas en 1948.

De esta manera, los principios constitucionales fundamentales que versan sobre los derechos a la vida, a la igualdad, a la justicia y a la libertad fueron complementados con dos directrices normativas que constituyen el interés central de este trabajo; a saber, el derecho a la educación y el derecho a la paz. En esa dirección discursiva, como una forma de profundizar en aquellos elementos que inciden directamente en el ejercicio de la práctica educativa, la garantía del derecho a la paz por parte del ordenamiento jurídico colombiano implica, necesariamente, el fortalecimiento del sistema educativo nacional, pues se debe “ejercer una suprema inspección y vigilancia de la calidad de la educación y velar por la formación del estudiantado con miras a desarrollar una cultura de paz que sea sostenible” (Sánchez, 2010, p.142).

Las dinámicas de violencia que no han podido ser solventadas por el arreglo institucional consignado en la carta política de 1991, y que continúan reproduciéndose socialmente a la par con la prolongación del conflicto armado interno, sumados a la debilidad del Estado colombiano por satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos y hacer presencia en la totalidad del territorio, dibujan un contexto de violencia estructural bajo el que se ha establecido un sistema educativo poco eficiente en cuanto a los aportes a la transformación pacífica de las relaciones interpersonales.

A pesar de estas adversidades estructurales, el sistema educativo colombiano reconoce en la educación “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona, de su dignidad y sus derechos” (República de Colombia, 1994, p. 3), cuya apuesta se encuentra en consonancia con lo estipulado en la carta política frente a la garantía del derecho a la educación de todas las personas bajo condiciones de libertad de enseñanza y aprendizaje; donde se establece como uno de sus principales fines “la formación en el respeto a la vida y a

los demás Derechos Humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad” (Uprimmy, et al. 2008, p. 23). Y asimismo, con lo planteado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la cual la educación es un derecho fundamental que tendrá por objeto “el pleno desarrollo de la personalidad, favorecerá la comprensión y entendimiento entre todas las naciones y pueblos y promoverá el mantenimiento de la paz” (ONU, 1948, Art. 26).

1.2 TERRITORIOS, VIOLENCIA Y RETOS DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ EN COLOMBIA

A pesar de que este país cuenta con un entramado constitucional de carácter plural y participativo, que reconoce la diferencia y la multiculturalidad como valores máximos de la convivencia (Horrillo de Pardo y González, 2007, p.42), la multiplicidad de actores armados que se disputan el control de todos los territorios, sean grupos paramilitares, guerrillas, fuerzas militares oficiales u organizaciones delincuenciales integradas al narcotráfico, afectan significativamente el pleno desarrollo de la labor de las instituciones educativas, en la medida en que a éstas se trasladan las expresiones de la violencia nacional y local y comienzan a permear la conciencia del alumnado.

En ese sentido, aunque las lógicas del conflicto armado tienen un mayor impacto en la práctica educativa desarrollada en las áreas rurales, que han llevado a que se desenvuelva en condiciones precarias donde sólo se garantiza una mínima accesibilidad, los territorios urbanos no son ajenos a estas problemáticas, pues la condición estructural de este conflicto interno ha ocasionado en Colombia el establecimiento y arraigo de una “cultura de la violencia” (Petrus, 2001; Silva, 2006).

Y para tratar de hacerle frente a la expansión de este tipo de expresiones violentas, las instituciones educativas cumplen el objetivo de fomentar y reconstruir “la cultura de la paz” (MacGregor, 1986; UNESCO, 1994; Fisas, 2011), toda vez que desde las disposiciones normativas se materializa la necesidad de impartir el aprendizaje y la enseñanza basada en la Educación para la Paz, la justicia, la democracia, la fraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en valores humanos.

La superación de la cultura de la violencia es uno de los principales retos

que afrontan las instituciones educativas colombianas, por tanto, la Educación para la Paz debe adquirir un nuevo estatus de relevancia y significación que permita formular diversas estrategias articuladas a un proceso general –y nacional–de construcción de una visión compartida de cultura de paz, la cual atraviesa por la transformación misma de la práctica educativa.

En ese orden de ideas, las líneas que se presentan a continuación hacen hincapié en que los elementos que describen y caracterizan el sistema educativo en Colombia, configuran un contexto de ejercicio sistemático de la violencia, tanto desde la perspectiva estructural como desde las relaciones individuales e interpersonales; de lo que se argumenta la facilidad de continuar en una espiral de formas renovadas de violencia, que pueden emerger ante la manifestación de cualquier disputa o conflicto. Por tal razón, se considera que el abordaje del conflicto y su intervención “es una tarea ineludible de la Educación para la Paz” (Zurbano, 1999, p. 24), pues solo a través de su intervención es posible encontrar estrategias que generen soluciones creativas, pacíficas y no violentas para que el ejercicio de la educación, el aprendizaje y la enseñanza nos permita ser efectivos en momentos de crisis y escaladas de conflictos.

2. EDUCAR PARA LA PAZ Y LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS

La Educación para la Paz que fomentan las instituciones educativas colombianas, ha tratado de profundizar cada vez más en la posibilidad de dotar al alumnado de herramientas para la resolución no violenta de los conflictos. Por tal razón, la concepción de la paz debe superar aquellas visiones y posturas que la entienden como un estado de ausencia total de guerra o conflictos , y propender por una perspectiva alternativa encaminada a la intervención eficaz basada en el aprendizaje y análisis de las situaciones conflictivas, orientada al descubrimiento de su complejidad y multidimensionalidad, cuyo objetivo será favorecer el encuentro de salidas no violentas y consolidar escenarios educativos de construcción de cultura de paz.

2.1 EL CONFLICTO DESDE UNA CONCEPCIÓN POSITIVA

La complejidad en que se han desarrollado en Colombia las relaciones interpersonales al interior de las instituciones educativas, caracterizada por la

respuesta violenta, la competencia exacerbada y la destrucción de la confianza (Valencia, 2004; Maya, 2009), hace precisar de una perspectiva analítica particular que entiende que el conflicto es consustancial a las relaciones humanas y forma parte de la cotidianidad; por lo tanto, sólo será posible avanzar en la Educación para la Paz y la convivencia si se tiene plena conciencia que el sistema educativo requiere del aprendizaje a través de los conflictos, pues estos deben constituir oportunidades de crecimiento personal y autorrealización individual y colectiva, hacia la configuración de nuevas formas de relacionarse y de prepararse para la coexistencia pacífica en el entorno social.

El énfasis propuesto por este trabajo, en comprender la naturaleza de los conflictos y aportar a su resolución pacífica, por medio de las herramientas y alternativas que puedan brindar las instituciones educativas en sus prácticas cotidianas de enseñanza, responde a una permanente necesidad por transformar las expresiones conflictivas en oportunidades de desarrollo de una ciudadanía pluralista y democrática que permita la coexistencia en la diversidad, en el reconocimiento de la diferencia y en el disenso; para posteriormente generar canales de interlocución entre el alumnado y que sean ellos mismos quienes puedan resolver sus propios conflictos, prescindiendo, a toda costa, del recurso a la violencia.

2.2 LA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS DESDE LA COMPRENSIÓN DIALÓGICO-REFLEXIVA

Comenzar a construir y socializar una concepción positiva del conflicto dentro de los ambientes educativos en Colombia, representa un gran reto que, desde la Educación para la Paz, debe asumirse como uno de sus principales propósitos, hacia el aprendizaje y la enseñanza de la resolución de los conflictos de una forma pacífica y constructiva; donde ninguna de las partes salga como perdedora o afectada integralmente en sus presupuestos básicos de dignidad, o en la vejación de sus Derechos Humanos fundamentales reconocidos internacionalmente.

Por ello, un enfoque que debe prevalecer en el momento de la intervención antes, durante y después de la emergencia de un conflicto, es el denominado dialógico-reflexivo. Desde esta perspectiva —que apunta a ampliar las posibilidades de comprensión de las raíces de los conflictos y su expresión en las relaciones sociales cotidianas—, el conflicto es entendido

como la posibilidad real de que los actores sociales y autónomos describan, en un ambiente de amplia libertad, sus acciones, expresiones y discursos; enfatizando en el reconocimiento de “los sentidos y significados que los sujetos otorgan a sus prácticas” (Ghiso y Tabares, 2011, p. 129), construyendo en los procesos educativos espacios de reflexión y diálogo, que en condiciones de igualdad, permitan su fortalecimiento y potenciación.

2.2.1 EL DIÁLOGO Y EL ENCUENTRO CON EL OTRO

En este contexto de violencia impredecible, influenciado fuertemente por la presencia en el territorio de los diferentes actores armados, se ha convertido en una necesidad prioritaria que el propio gobierno “dirija sus esfuerzos hacia la consecución de una salida pactada y dialogada al conflicto armado en Colombia, en procura de facilitar la búsqueda de alternativas de arreglo pacífico” (Bejarano, 1995, p. 18). El diálogo ha sido una de las principales claves para tratar de reconocer los elementos estructurales que originan el conflicto armado interno y facilitar su intervención y posterior resolución.

Es por esa misma razón, que el sistema educativo nacional asume un papel mucho más activo en propender por el fomento y la promoción del diálogo, como un elemento central de abordaje de los conflictos, en tanto la comunidad educativa y sus diferentes estamentos —alumnos, docentes y asociaciones de padres y madres de familia— se caracterizan por ser la expresión de intereses frecuentemente contrapuestos, en los que reside la posibilidad permanente de chocar unos con otros y devenir en un conflicto. Por ello, los espacios de diálogo constituyen un relevante escenario para la expresión, concertación y conciliación de los diferentes intereses en disputa, y una de las formas creativas y no violentas más óptimas de resolución de conflictos.

Uno de los principales asuntos al que se le debe tomar con mayor consideración como posible plataforma de conflictos al interior de las instituciones educativas, es el asunto de las diferencias, característica central de nuestras sociedades plurales y democráticas; pues en la medida en que existan mecanismos de concertación estudiantil que conlleven al diálogo y a la reflexión, alrededor del reconocimiento de las diferencias y la diversidad, el proceso educativo para la paz tendrá un impacto realmente efectivo; ya que en el encuentro con el otro, el diálogo permite la transición del aprendizaje a la práctica, lo que posibilita la creación de ámbitos de pluralismo, multiculturalidad, respeto y tolerancia gradualmente amplios.

Todo esto, con miras a consolidar un proceso permanente y continuo de interacción entre los diversos actores sociales, que permita la convivencia no violenta y armónica; que valora y confía en las capacidades personales y sociales para superar las dificultades que inciden en el libre desarrollo de la personalidad, desde donde se potencia la reflexión sobre aquellos aspectos diferenciales particulares —raza, sexo, etnia, religión, cultura— como elementos enriquecedores de ese encuentro con el otro.

2.3 LA TRANSFORMACIÓN DEL CONFLICTO

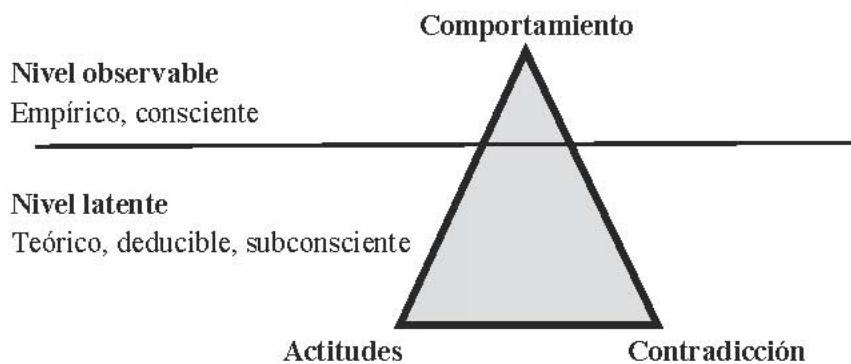
Bajo la perspectiva que se ha desarrollado en este trabajo, en torno a una concepción positiva del conflicto, y atendiendo a la necesidad de formular estrategias para intervenir en ellos de manera efectiva y posibilitar su resolución pacífica, un elemento clave que necesariamente precede y sirve de base a la resolución de los conflictos es la transformación de los mismos. La lectura de las problemáticas estructurales, que desde la Educación para la Paz plantea la idea de transformar los conflictos (Miall, 2004, p. 21), constituye el resultado de un reconocimiento profundo sobre la naturaleza dinámica de los conflictos, la que a su vez, “se funda en que las partes implicadas puedan darse cuenta de que la definición e identificación de objetivos comunes puede bien canalizar la energía positiva de una confrontación, bien convertir en positiva la energía negativa de una disputa” (Salamanca, 2000, p. 76).

A pesar de que reconocemos que en el contexto colombiano las instituciones educativas afrontan conflictos estudiantiles que requieren de una resolución inmediata, debido al nivel de violencia que puedan alcanzar algunas disputas, creemos que la transformación de los conflictos debe superar las limitaciones que pueda acarrear una solución rápida y superficial de un conflicto; pues desde esta perspectiva, “se toman en cuenta aquellos elementos que son más profundos y menos evidentes en la manifestación de una disputa, es decir, la raíz misma de las confrontaciones presentes y futuras” (Miall, 2004, p. 8).

La figura 3.1 recoge los tres elementos que constituyen un conflicto; a saber, la suma de actitudes, comportamientos y contradicciones y cómo estos representan un nivel diferente en el que se manifiesta el conflicto; pues si bien la violencia que se hace fácilmente observable descansa en el comportamiento de los individuos, y pueden aplicarse medidas de resolución inmediatas —que incluyen la coerción—, la violencia a nivel latente que enmarcan las actitudes

y contradicciones se caracteriza por ser altamente subjetiva, emocional y, por tanto, invisible; y precisan de una intervención basada en la transformación de los conflictos, pues esta es la parte del “iceberg de la violencia” que no podemos observar, pero que crece y se alimenta si no se le trata adecuadamente y de manera proactiva. La Educación para la Paz debe centrar su atención en este nivel, pues representa las condiciones estructurales del conflicto.

Figura 3.1 Niveles de manifestación del conflicto



Fuente: Adaptado de Galtung (2003).

2.3.1 DIMENSIONES DE LA TRANSFORMACIÓN DEL CONFLICTO

Un proyecto de Educación para la Paz y la Convivencia Pacífica que se lleve a cabo en este contexto, debe reconocer, en primera medida, que nos encontramos ante un conflicto social prolongado; y en segundo lugar, a partir de esta característica contextual, se requiere tomar medidas eficaces que permitan ampliar, desde la enseñanza y el aprendizaje en las instituciones educativas, el espectro de abordaje de las diferentes dimensiones que confluyen en el origen de los conflictos y que requieren identificarse para su posible transformación. Esas dimensiones son la dimensión personal, la relacional, la estructural y la cultural (Lederach, Neufeldt y Culbertson, 2007, p. 24-28).

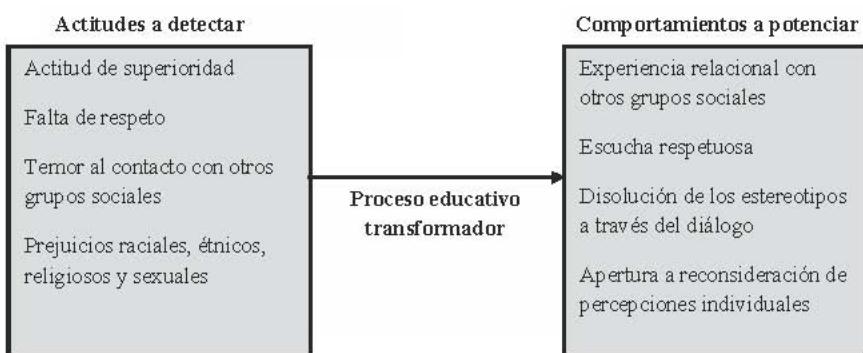
La dimensión personal hace referencia a aquellos elementos individuales y emocionales, y bajo la lógica de los niveles de manifestación del conflicto, esta requiere la transformación en las actitudes y en el comportamiento. Así,

las actitudes son las predisposiciones y formas de pensar de los individuos, y cuando éstas se encuentran en un proceso conflictivo constituyen pautas de encierro y diferenciación con respecto al “otro”, ya que pueden llegar a concebirlo como una amenaza; y el comportamiento son aquellos elementos que remiten a las diferentes formas en que los individuos realmente actúan, cómo responden a diferentes situaciones y cómo se expresan e interactúan con otros.

Generar ambientes de paz en las instituciones educativas, requiere de la identificación de algunas actitudes que favorecen significativamente la generación de conflictos, las cuales terminan configurando percepciones rígidas y estrechas, que si no logran ser detectadas, pueden constituir una pauta permanente de confrontación. Por tal razón, la figura 3.2 sugiere que deben potenciarse la transformación de algunos comportamientos a través del proceso educativo, pues pueden llegar a constituir una importante estrategia pedagógica en la educación para la paz.

La dimensión relacional tiene que ver con las personas que establecen algún tipo de relación cotidiana y que se encuentran frente a frente e interactúan. Estas relaciones comprenden ámbitos como la familia, las instituciones educativas, los vecindarios y las comunidades locales. Es necesario precisar que no todas las relaciones son naturalmente cotidianas, pues a diferencia de los vecindarios y la familia, las instituciones educativas constituyen relaciones que adquieren cierto tipo de novedad, lo que las hace más propensas a la manifestación conflictiva, toda vez que constituyen escenarios donde no existe una negociación previa de los valores, los intereses o las emociones.

Figura 3.2 Transformación en la dimensión personal a través de la educación



Fuente: Elaboración propia

Por lo anterior, esta dimensión relacional cobra vital importancia para la educación y construcción de la paz, ya que al dirigir la atención a aquellas pautas de relación podría aportarse a la transformación de los conflictos —tanto manifiestos como latentes—, en los que, por ejemplo, criterios diferenciadores como la raza, el sexo o la religión, pueden concebirse bajo relaciones pluralistas y abiertas al reconocimiento. Pero esto sólo puede ser posible si la Educación para la Paz favorece el establecimiento de canales de comunicación, escenarios de diálogo y reflexión no violentos y espacios de cooperación y colaboración.

Ahora bien, prestar atención a la transformación desde una dimensión estructural y cultural significa reconocer ámbitos que superan las pautas relacionales directas entre los individuos y grupos sociales hacia patrones relacionales que incluyen y afectan a todo el conglomerado social en su conjunto, pues son estructuras que le anteceden al individuo y constituyen la expresión de dinámicas históricas caracterizadas por la desigualdad, la injusticia, la marginación y la exclusión del acceso al poder. Reconocer estas dimensiones, que pueden escapar a la posibilidad de una transformación efectiva desde la esfera educativa, aporta a la identificación de causas de conflictos violentos profundamente arraigados a los cambios culturales y sistémicos.

Las cuatro dimensiones se encuentran conectadas y son igualmente importantes; sin embargo, los diferentes conflictos y sus múltiples dinámicas pueden hacer énfasis en una o en algunas de esas dimensiones. Lo importante es que los procesos de transformación, a través de la educación, contemplen las cuatro en su totalidad, pues sólo al explorarlas con detalle podrá conocerse en cuál se debe hacer mayor énfasis. De igual manera, las cuatro dimensiones reflejan transformaciones en diferentes niveles de impacto y alcance.

Mientras las dimensiones relacional y personal proponen transformaciones a nivel individual, interpersonal y comunitario, a plazos cortos y medianos, y con un alcance local, las dimensiones estructural y cultural enganchan procesos que impactan y comprometen procesos sociales, políticos y económicos más amplios, a plazos largos y con un alcance nacional y global. En las instituciones educativas colombianas puede verse una confluencia de las cuatro dimensiones, pero la mayoría de las veces, los diversos tipos de conflictos que allí emergen, o se desarrollan, requieren de una transformación en las dimensiones personal y relacional y desde un nivel mucho más local.

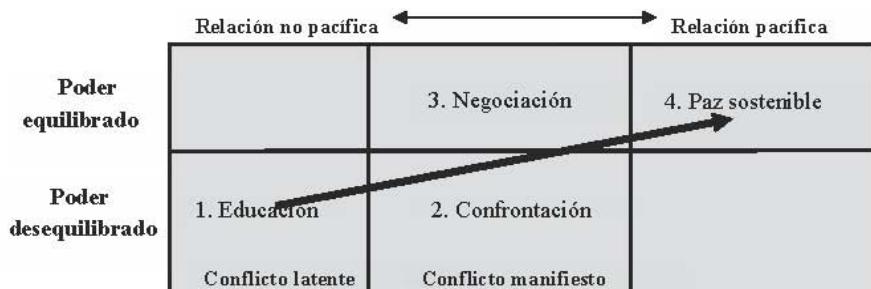
3. LA RESOLUCIÓN NEGOCIADA DE LOS CONFLICTOS

La educación para la paz, que conmina a comprender y valorar el conflicto desde su multidimensionalidad, plantea la necesidad de proponer una estrategia no violenta que en la práctica educativa permita dar pasos agigantados de la transformación a la resolución de los conflictos. Dicha estrategia la constituye el proceso de negociación, mismo que se funda en el principio de encontrar una resolución pacífica a las confrontaciones a través del diálogo, la concertación y el compromiso.

La negociación puede entenderse como un proceso por el que dos o más partes enfrentadas “acuerdan discutir sus diferencias en un marco concertado para encontrar una solución satisfactoria a sus demandas; proceso que puede hacerse directamente entre las partes o mediante la facilitación de terceros” (Fisas, 2011, p. 11). La educación busca hacer visibles aquellos elementos del conflicto difícilmente observables, o que poseen un carácter eminentemente subjetivo, a través de la negociación, ya que en este proceso es donde se hacen explícitos; lo que posibilita reconocer y valorar factores y dinámicas que constituyen signos visibles de aparición y generación del conflicto. De ahí la importancia de esta estrategia, pues en contextos conflictivos generan, significativamente, cambios y transformaciones sostenibles en el tiempo.

Una propuesta de cómo se podrían dar las etapas de resolución de los conflictos, complementadas con el proceso de negociación hacia la posibilidad de construir una paz duradera, se muestra en la figura 4.1. Primero, ante la emergencia de un conflicto caracterizado por una relación no pacífica y por un desbalance de poderes, se hace necesario hacer evidentes los elementos que conciernen a cada una de las partes a través del proceso educativo; y, a partir de allí, conseguir el tránsito a una segunda etapa, que consiste en lograr evidenciar aquellos elementos del conflicto latente y ponerlos en el plano de la confrontación pacífica y no violenta que, a su vez, haga explícitos los intereses, objetivos y necesidades de los implicados en el proceso. En un tercer momento, se encuentra la negociación, pues este importante proceso adquiere centralidad en la resolución del conflicto y en la posibilidad de comenzar a perfilar un equilibrio entre los poderes, a partir de los resultados de las dos etapas anteriores; lo que conllevaría a que sea posible alcanzar una paz sostenible y duradera y la transformación de las relaciones por vías pacíficas.

Figura 4.1 Etapas de la resolución pacífica del conflicto



Fuente: Adaptado de Lederach (1998).

3.1 LA NEGOCIACIÓN Y LOS PROCESOS EDUCATIVOS

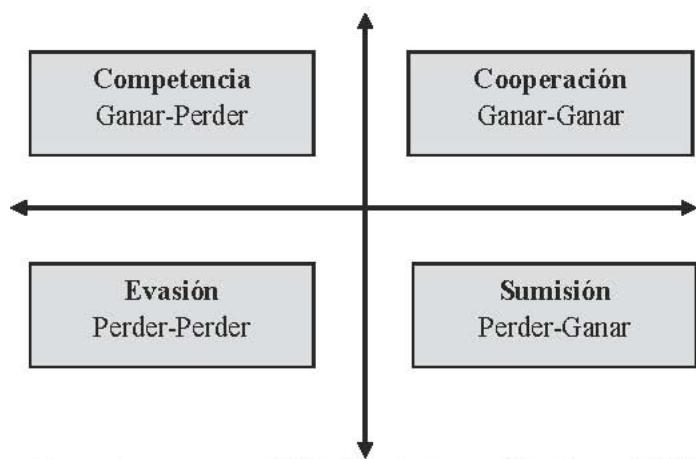
Promover y desarrollar una estrategia de resolución negociada de los conflictos desde las instituciones educativas colombianas, requiere de una detallada caracterización de los actores y de las particularidades contextuales en las que se desenvuelven los conflictos. A partir del reconocimiento de quiénes son las partes involucradas en la confrontación, desde el interior de los espacios educativos, se debe propiciar la apertura a escenarios de diálogo y reflexión en torno a los contenidos y causas más profundas de las diferentes disputas, lo que posibilitará “identificar si existen intereses, valoraciones y necesidades que estén constituyendo una relación antagónica entre las partes” (Rapoport, 1999, p. 21).

A pesar de que en Colombia la negociación de los conflictos posee una escasa relevancia en los estudios y manuales referentes a la organización escolar, debe hacerse hincapié en que, al interior de estos escenarios, se requiere encontrar soluciones creativas y no violentas a las disputas; toda vez que las instituciones educativas configuran “un espacio en el que confluyen personas o grupos que buscan o persiguen metas opuestas, que afirman valores antagónicos e intereses divergentes” (Jares, 1997, p. 2). Y es precisamente a partir de estas incompatibilidades, que podremos identificar las posiciones y motivaciones que guían a cada una de las partes, comprendidas desde una perspectiva de preocupación por los intereses propios, frente a la preocupación por los intereses del otro.

En esa medida, tal y como se expresa en la figura 4.2, de esa preocupación por los intereses podrán resultar cuatro posibles alternativas que constituyen

posibles actitudes frente a un eventual proceso de resolución negociada del conflicto: Actitud orientada a la competencia, la cual representa una preocupación mucho mayor por los intereses propios que por los intereses del otro, lo que conlleva a situaciones altamente destructivas sustentadas en la negación del otro como interlocutor válido; actitud orientada a la evasión, en la cual se tienden a soslayar tanto intereses propios como del otro para no asumir y desconocer las motivaciones del conflicto; actitud orientada a la sumisión, donde los interés propios pierden importancia con el objetivo de librarse del conflicto; y una actitud orientada a la cooperación donde se da igual prevalencia a intereses propios como a los de la contraparte.

Figura 4.2 Actitudes frente a la resolución negociada de los conflictos



Fuente: Elaboración propia con base en Miall, Ramsbotham y Woodhouse (1999).

Estas actitudes plantean un eje que permite observar puntos frecuentes en la generación y manifestación de conflictos en nuestras instituciones educativas; a saber, la posibilidad de ganar y de perder en la negociación. La decisión de una u otra alternativa por cada una de las partes involucradas en el proceso puede variar de acuerdo con las posiciones personales, las experiencias en el abordaje de conflictos, la percepción que tienen del conflicto y el grado de desarrollo del mismo. Sin embargo, la decisión que se espera sea tomada por las partes, es aquella que se encuentra en el espectro de la cooperación, ya que esta se inspira en la posibilidad de obtener ganancias para todas las partes del conflicto, lo que conlleva al resultado de un efectivo proceso de negociación.

3.2 LAS TERCERAS PARTES DE LA NEGOCIACIÓN

Para que ello pueda darse y se consiga afianzar una cultura de la paz en las instituciones educativas colombianas, basada en la resolución negociada de los conflictos, los procesos educativos deben orientarse a que las partes involucradas en una disputa asuman una actitud cooperadora; que se fomente en pro de la creatividad y que contribuya a aportar múltiples opciones al momento de buscar salidas al conflicto, las cuales se producen, paulatinamente, en un escenario de solidaridad y respeto mutuo, “que incide positivamente en el fortalecimiento de relaciones pacíficas sustentadas en la convivencia no violenta” (Daza y Zuleta, 1996, p. 93).

Es importante destacar que, los procesos de negociación que se desarrollan en nuestro contexto educativo, requieren muchas veces de la participación de una “tercera parte”; un tercer implicado que crea la posibilidad de conseguir una “resolución negociada asistida” (Puerta y Builes, 2005, p. 141), que apoya a las partes en la búsqueda de una solución dialogada, negociada y pactada a su conflicto. Esta tercera parte suele cumplir una doble función dentro del proceso: desempeñar el papel de mediación y de conciliación de las disputas. La mediación constituye un proceso en el que la tercera parte, que debe aparecer como un actor neutral e imparcial frente al conflicto, facilita y apoya procesos comunicativos, dialógicos y reflexivos orientados a la consecución de acuerdos.

En una dirección similar, la conciliación representa el proceso en el que se establecen y definen los acuerdos de las partes, logrados a partir del acercamiento propiciado por el conciliador, quien es el tercer actor que apoya el proceso negociador y se esfuerza por proponer fórmulas de acuerdo, en caso de que las partes no lo hagan. De este proceso de conciliación, a través de una tercera parte, se destaca también que, los convenios y acuerdos que puedan establecerse son de obligatorio cumplimiento para las partes. En resumen, los beneficios que ofrece la intervención de una tercera parte, en el proceso de resolución negociada de los conflictos son: “eficacia, rapidez, gratuidad, compromiso de las partes en la construcción de la resolución a su conflicto, creación o fortalecimiento de la relación entre las partes que genera confianza y aporta en la convivencia pacífica” (Miall, Ramsbotham y Woodhouse, 1999, p. 11-12)

4. EL APRENDIZAJE COOPERATIVO EN LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ

En la tarea de encontrar y generar estrategias creativas y no violentas, para la transformación y resolución de los conflictos a través de la Educación para la Paz, se hace necesario dirigir la atención a aquellas condiciones que tienen que ver con el proceso del aprendizaje cooperativo (Antolín, Martín-Pérez y Barba, 2005; Ovejero, 1990), toda vez que este constituye un elemento determinante en la posibilidad de hacer efectivas las relaciones pacíficas y favorecer la convivencia entre las personas. La propuesta reside en propiciar relaciones grupales, donde sean los mismos actores quienes encuentren las alternativas y respuestas adecuadas ante las confrontaciones, con el objetivo de prescindir del recurso a la violencia.

El aprendizaje cooperativo, como estrategia de formación y construcción de una cultura para la paz dentro de las instituciones educativas (Uriz, 2011, p. 25), responde a una exigencia social bastante recurrente en nuestros contextos: aquella que tiene que ver con formar personas capaces de trabajar en grupo y que sostengan relaciones de cooperación con sus semejantes. El objetivo de socializar y potenciar esta estrategia en la práctica educativa, es el afianzamiento de las relaciones interpersonales en el planteamiento de los conflictos y en las formas de resolución que se proponen. Esta estrategia, proporciona valiosas oportunidades para reflexionar sobre las disputas que tienen lugar, lo que termina contribuyendo notablemente a la adquisición de la autonomía de los sujetos para resolver sus propios problemas, donde el principio de cooperación constituye un requisito indispensable.

Para el contexto educativo colombiano, así como para muchas otras naciones en donde predominen los conflictos violentos a gran escala, el aprendizaje cooperativo constituye una importante herramienta para que, desde los espacios de socialización y enseñanza, sea posible encontrar canales de diálogo e interlocución que transformen las pautas de interacción de los individuos hacia relaciones más plurales, diversas y pacíficas; que sea capaz de construir un modelo de convivencia que requiere tolerancia y respeto frente a diferentes culturas y formas de proceder. De igual manera, cuando los diferentes actores sociales se comprometen mucho más por los contenidos del conflicto y se muestran más interesados en proponer soluciones negociadas y pactadas a las situaciones conflictivas, “se construye un caldo de cultivo idóneo que facilita la relación, la integración y el respeto, a la vez que contribuye al desarrollo de la cooperación y la solidaridad” (Antolín, Martín-Pérez y Barba, 2005, p. 9).

CONCLUSIONES

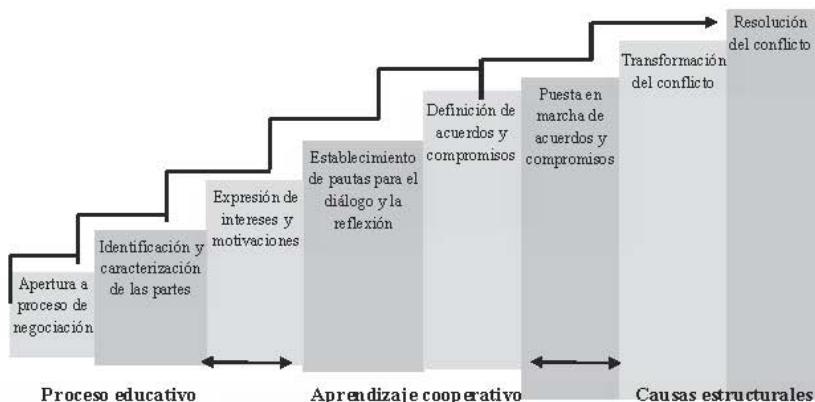
A lo largo de este trabajo ha sido posible reconocer los aportes significativos que genera la aproximación a la experiencia educativa colombiana, la cual aporta importantes reflexiones en torno al abordaje, transformación y resolución de los conflictos en contextos caracterizados por el predominio de una violencia cultural y estructural profundamente arraigada al desarrollo de las relaciones sociales mismas.

La recurrencia a la violencia como método de resolución a las diversas disputas y confrontaciones, sumado a la prolongación en el tiempo de un complejo y destructivo conflicto armado interno, han configurado un escenario de actuación social que implica repensar, resignificar y reconstruir, colectivamente, los contenidos y la naturaleza de los conflictos; y a partir de allí, ofrecer propuestas alternativas de resolución no violentas que comprenden la necesidad de concebir el conflicto desde una perspectiva positiva.

La figura 6.1, sintetiza la propuesta desarrollada en este trabajo, en la que se parte de la generación o apertura al proceso de negociación, como la estrategia metodológica que conducirá a la resolución de los conflictos, pero que deberá atravesar diversas etapas hacia la consecución del objetivo deseado: la primera de ellas, como bien se señala en el texto, corresponde a la detallada y plena identificación de cada una de las partes, en las que se podrán encontrar cara a cara y pasar a una segunda etapa, que consiste en la expresión de aquellos elementos que forman parte de sus subjetividades y se encuentran en la base de los conflictos latentes.

A partir de esta visibilización de creencias, motivaciones y valoraciones, se pasa a una cuarta etapa en la que se posibilita el diálogo y la reflexión entre las partes y la confrontación no violenta de sus intereses, lo que posteriormente permitirá consolidar la etapa de definición de acuerdos; pero sólo a partir de la puesta en marcha de los acuerdos y los compromisos adquiridos por cada uno de los involucrados será posible generar la transformación del conflicto. Y precisamente, a partir del proceso basado en el aprendizaje cooperativo, llevada a cabo como estrategia alternativa de Educación para la Paz, será posible desentrañar aquellos elementos que dieron origen a la disputa y alcanzar la resolución no violenta, dialogada y pactada del conflicto.

Figura 6.1 Estrategia metodológica de resolución negociada de conflictos



Fuente: Elaboración propia.

La construcción de una cultura de paz en Colombia implica el fortalecimiento de capacidades ciudadanas que trasciendan la solución del conflicto armado y posibiliten las transformaciones en las relaciones sociales para una paz sostenible y duradera. Asimismo, reconocer que los conflictos son algo connatural a las relaciones humanas, y que por tanto, son ineludibles, implica descubrir en ellos una oportunidad de cambio en las relaciones interpersonales a partir de la manera que podamos, efectivamente, intervenirlos y transformarlos.

Las estrategias que hemos podido desarrollar, a la luz del caso colombiano, reflejan los primeros pasos de un proyecto sociocultural de Educación para la Paz, que si bien no logra constituirse como un elemento abarcante del conglomerado social en su conjunto, si permite el impacto significativo al interior de las instituciones educativas; pues si bien hay conflictos que pueden resolverse con la intervención individual y grupal, existen otros de tal complejidad que su resolución requerirá de un proyecto institucional que transforme el sistema educativo nacional, toda vez que las dinámicas de los conflictos no obedecen a una misma naturaleza y requieren de enfoques dialógico-reflexivos que permitan analizar la complejidad que revisten.

Finalmente, llevar a cabo el proyecto educativo para la paz en medio de contextos que alcanzan un estado crítico en cuanto a su nivel de ejercicio de violencia, requerirá de la generación de espacios multiestamentales que sirvan a la preparación y al desarrollo de herramientas y estrategias que permitan

abordar y resolver los conflictos con mayor creatividad y satisfacción. En ese sentido, nuestra idea de poder transformar los conflictos, en lugar de evadirlos o pretender eliminarlos, nos permitirá aprender a analizarlos y desarrollar ideas creativas y pedagógicas de resolución que nos posibilitarán enfrentarlos de una mejor forma cuando emerjan nuevamente. Aprender a detenernos, reflexionar y analizar las potencialidades de los conflictos, para responder de forma no violenta y constructiva, será la principal labor de este proyecto de educación y construcción de paz en el marco de conflictos sociales impredecibles y prolongados.

REFERENCIAS

- Azar, Edward (1990). *The Management of Protracted Social Conflict: Theory & Cases*, Aldershot, Dartmouth.
- Antolín, Ángel, Martín-Pérez, Gonzalo y Barba, José (2005). "El aprendizaje cooperativo para la mejora de la socialización y la educación a través del conflicto". En *Revista Educación Física para la Paz* No. 7, Enero, Universidad de Valladolid, pp. 3-11.
- Bejarano, Jesús A. (1995). *Una agenda para la paz: Aproximaciones desde la teoría de la resolución de conflictos*, Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Daza, Gisela y Zuleta, Mónica (1996). "La violencia y la escuela en Colombia: Es posible una educación para la paz". En Bermúdez, Susy (Ed.) *Estrategias y experiencias para la construcción de la paz*, Bogotá: Corcas editores, pp. 91-103.
- Del Arenal, Celestino (1999). "La investigación para la paz". En *Revista de Estudios Internacionales IRIPAZ* No. 2. Guatemala, Instituto de Relaciones Internacionales y de Investigación para la paz, pp. 147-195.
- Fernández, Alfonso (1995). "Violencia estructural y currículo orientado a la educación para la paz". En *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado* No. 22, pp. 21-38.
- Fisas, Vicenc (2010). "Educar para una Cultura de Paz". En: *Quaderns de Construcció de Pau* No. 20, Escola de Cultura de Pau, Barcelona, pp.1-10.
- Fisas, Vicenc (2011). *Anuario procesos de paz 2011*, Escola de Cultura de Pau, Icaria Editorial.
- Galtung, Johan (2003). *Violencia estructural*, Bilbao, Guernika Gogoratuz.
- Grasa, Rafael (1984). "Educar para la paz: una tarea posible y urgente". En *Cuadernos de pedagogía* No. 112, pp. 34-51.
- Ghiso, Alfredo y Tabares, Catalina (2011). "Reflexividad dialógica en el estudio de jóvenes y prácticas políticas". En *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud* Vol. 9 No. 1, Enero-Junio, Centro de Estudios Avanzados de Niñez y Juventud, pp. 129-140.
- Horrillo de Pardo, Ana y González, Luis (2007). "Pedagogía en valores cívicos para la democracia y la convivencia ciudadana en la escuela". En *Orinoquía* Vol. 11 No. 1 pp. 41-47.
- Jares, Xesús (1997). "El lugar del conflicto en la organización escolar". En *Revista Iberoamericana de Educación* No. 15, Septiembre-Diciembre, Organización de Estados Iberoamericanos, pp.1-10.

- Lederach, John P. (1998). *Construyendo la paz: Reconciliación sostenible en sociedades divididas*, Bilbao, Guernika-Gogoratz.
- Lederach, John P., Neufeldt, Reina y Culbertson, Hal (2007). *Reflective Peace building. A planning, monitoring and learning toolkit*. Notre Dame, The Joan B. Kroc Institute for International Peace Studies.
- MacGregor, Felipe et al. (1986). *Cultura de Paz*, Lima: Ministerio de Educación del Perú.
- Maya, Luz A. (2009). "Racismo institucional, violencia y políticas culturales. Legados coloniales y políticas de la diferencia en Colombia". En *Historia Crítica Edición Especial*, Bogotá, Universidad de los Andes, pp. 218-245.
- Miall, Hugh, Ramsbotham, Oliver y Woodhouse, Tom (1999). *Contemporary Conflict Resolution*, Cambridge, Polity Press.
- Miall, Hugh (2004). *Conflict transformation: A Multidimensional Task*. Berghof, Research Center for Constructive Conflict Management.
- Organización de Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Aprobada por la Resolución 217A de Diciembre de 1948. Departamento de Información Pública de Naciones Unidas.
- Ovejero, Anastasio (1990). *El aprendizaje cooperativo. Una alternativa eficaz a la enseñanza tradicional*. Barcelona: PPU.
- Petrus, Antonio (2001). "Cultura de la violencia y educación secundaria". En *Revista Español de Educación Comparada* No. 7, pp. 23-49.
- Puerta, Isabel y Builes, Luis F. (2005). "Formas de tratamiento de conflictos". En Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, *Tratamiento de conflictos*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, pp. 121-169.
- Rapoport, Anatol (1999). *A two-person game theory*. New York: Dover Publications.
- República de Colombia (1994). *Ley 115 de Febrero 8 de 1994*, Expedición de la Ley General de Educación, Bogotá.
- Salamanca, Manuel E. (2000). "Democracia y Resolución de conflictos: Perspectivas y desafíos". En *Papel Político* No. 11, Agosto, Bogotá, pp. 67-92.
- Sánchez, Mariela (2010). "La educación para la paz en Colombia: una responsabilidad del Estado Social de Derecho". En *Vía Iuris* Vol.9 No. 2, Bogotá, pp. 141-160.
- Silva, Alejandrina (2006). "La cultura de la violencia: la transgresión y el miedo de los adolescentes". En *Fermentum* Vol. 16 No. 47, Mérida, Septiembre-Diciembre, pp. 664-674.

- UNESCO (1994). *UNESCO and a Culture of Peace, Promoting a Global Movement*. París.
- Uprimmy, Rodrigo *et al.* (2008). *Seis ciudades, cuatro países, un derecho: Análisis comparativo de las políticas educativas*. Bogotá, Editorial Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Uribe, María T. y López, Liliana (2006). *Las palabras de la guerra. Un estudio sobre las memorias de las guerras civiles en Colombia*, Medellín: La Carreta Histórica.
- Uriz, Nicolás (Coord.) (2011). *El aprendizaje cooperativo*. Pamplona: Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra
- Valencia, Fernando (2004). "Conflictos y violencia escolar en Colombia. Lectura breve de algunos materiales escritos". En *Revista científica Guillermo de Okham* Vol. 7 No. 1, Cali, Universidad San Buenaventura, pp. 29-41.
- Zurbano, José L. (1999). *Bases de una educación para la paz*. Navarra: Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra.

Giovany Areiza Madrid.

Pregrado en Ciencia Política de la Universidad de Antioquia. Integrante de los grupos de investigación *Filosofía Política y Grupo Interdisciplinario de Estudios Derecho* de la misma universidad. Miembro del Comité Científico de la Cátedra UNESCO para la Resolución Internacional de Conflictos y Construcción de Paz (RIC/CP) Medellín, Colombia.

Correo electrónico: yovany0000@gmail.com.